

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.
Seis meses..... 13 »
Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.
Seis meses..... 12 »
Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 201.)

Gobierno civil.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, con fecha 13 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Con objeto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Instrucción para llevar a efecto el Censo General de la Población de España, he considerado necesaria la comprobación sobre el terreno de los Censos municipales de los Ayuntamientos de esa provincia, Aranda de Duero, Gumiel de Hizán, Lerma y Valle de Mena. Lo que tengo el gusto de participar a V. E. para su conocimiento, esperando facilite por cuantos medios le proporcione su Autoridad, la misión encomendada a los Jefes y Auxiliares que integran dichas Comisiones».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los Ayuntamientos mencionados, los que deberán facilitar a los encargados del referido servicio, cuantas facilidades y auxilios les sean solicitados, para el mejor cumplimiento de su cometido.

Burgos 18 de julio de 1921.

EL GOBERNADOR,
Isidoro León.

Convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la vigente ley

Provincial, se convoca a la Excelentísima Diputación para el día 1.º de agosto próximo, a las siete de la tarde, en el salón de sesiones del Palacio de dicha Corporación, con el fin de que celebre la primera reunión semestral ordinaria que previene el artículo 55 de la citada ley.

Burgos 20 de julio de 1921.

EL GOBERNADOR,
Isidoro León.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Circular.

No obstante lo prevenido en el artículo 84 de la vigente ley Electoral y en la circular de esta Junta, publicada en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 25 de mayo último, no han enviado hasta la fecha las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos cuya relación se inserta a continuación, las listas certificadas de los electores que sin causa justificada dejaron de emitir su voto en las elecciones de Diputados provinciales, celebradas el día 12 de mayo último.

Como dicho servicio es de necesidad que quede cumplido a la mayor brevedad, por la presente llamo la atención de los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan, para que en término de diez días envíen la mencionada certificación, en la inteligencia que de no hacerlo se nombrarán comisionados especiales para que a costa de los respectivos Presidentes pasen a recogerlas.

Burgos 18 de julio de 1921.—El Presidente, Santiago Neve.

**

Relación de los pueblos que no han remitido la lista de los no votantes.

Distrito de Briviesca-Belorado.

Abajas.
Aguas-Cándidas.
Aguilar de Bureba.

Bañuelos de Bureba.
Barcina de los Montes.
Barrios de Bureba (Los).
Bascuñana.
Belorado.
Bentretea.
Briviesca.
Busto de Bureba.
Camenó.
Cantabrana.
Cascajares de Bureba.
Castil de Lences.
Castildelgado.
Cerezo de Riotirón.
Cubo de Bureba.
Cueva-Cardiel.
Eterna.
Fresneña.
Fresno de Riotirón.
Frias.
Fuentebureba.
Hermosilla.
Ibrillos.
Lences.
Monasterio de Rodilla.
Parte de Bureba (La).
Poza de la Sal.
Prádanos de Bureba.
Pradoluengo.
Quintanatoranco.
Quintanarruz.
Quintanavides.
Quintarillabon.
Rábanos.
Redecilla del Camino.
Redecilla del Campo.
Reinoso.
Rojas.
Rublacedo de abajo.
Rucandio.
Salas de Bureba.
Salinillas de Bureba.
San Clemente del Valle.
Santa Cruz del Valle.
Santa María del Invierno.
Santa Olalla de Bureba.
Solás de Bureba.
Solduengo.
Terminón.
Valmala.
Vegas (Las).
Vileña.
Villafranca Montes de Oca.
Villagalijo.

Villalbos.
Villalómez.
Villanasur Rio de Oca.
Zuñeda.

Distrito de Lerma-Salas.

Arauzo de Miel.
Arauzo de Salce.
Avellanosa de Muñó.
Bahabón de Esgueva.
Barbadillo del Mercado.
Barbadillo del Pez.
Cabezón de la Sierra.
Canicosa.
Cascajares de la Sierra.
Castrillo de la Reina.
Cebreos.
Ciadoncha.
Cilleruelo de abajo.
Cilleruelo de arriba.
Ciruelos de Cervera.
Contreras.
Covarrubias.
Cuevas de San Clemente.
Espinosa de Cervera.
Fontioso.
Gallega (La).
Hacinas.
Hinojar del Rey.
Hontoria del Pinar.
Hortigüela.
Jaramillo de la Fuente.
Jaramillo Quemado.
Jurisdicción de Lara.
La Revilla y Ahedo.
Madrigalejo.
Mahamud.
Mambrillas de Lara.
Mamolar.
Mazuela.
Mecerreyes.
Monasterio de la Sierra.
Monterrubio de la Sierra.
Nebreda.
Neila.
Olmillos de Muñó.
Palacios de la Sierra.
Pinilla de los Barruecos.
Pinilla de los Moros.
Pinilla-Trasmonte.
Puentedura.
Quintanarraya.
Rabanera del Pinar.
Revilla-Cabriada.

Riocavado de la Sierra.
 Royuela.
 Salas de los Infantes.
 Santa Inés.
 Santa Maria del Campo.
 Santa Maria de Mercadillo.
 Santibáñez del Val.
 Santo Domingo de Silos.
 Solarana.
 Tordueles.
 Torrecilla del Monte.
 Torrelara.
 Torrepadre.
 Torresandino.
 Valdorros.
 Vilviestre del Pinar.
 Villaespasa.
 Villalmanzo.
 Villangómez.
 Villanueva de Carazo.
 Villaverde del Monte.

Distrito de Miranda-Villarcayo.

Aforados de Moneo.
 Altable.
 Ameyugo.
 Añastro.
 Ayuelas.
 Berberana.
 Bocos.
 Bozoo.
 Bugedo.
 Condado de Treviño.
 Encío.
 Espinosa de los Monteros.
 Junta de Oteo.
 Junta de Traslaloma.
 Junta de Villalba de Losa.
 Jurisdicción de San Zadornil.
 Merindad de Castilla la Vieja.
 Merindad de Cuesta-Urria.
 Merindad de Valdeporres.
 Merindad de Valdivielso.
 Miraveche.
 Orón.
 Pancorvo.
 Puebla de Arganzón (L^a).
 Partido de la Sierra en Tobalina.
 Santa Gadea del Cid.
 Santa Maria Ribarredonda.
 Trespaderne.
 Valle de Tobalina.
 Villaescusa del Butrón.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

El cargo vacante de Juez municipal suplente de Salas de los Infantes, partido judicial del mismo nombre, ha sido solicitado por don Julio Vivar Bengoechea.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.^a del artículo 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Burgos 9 de julio de 1921.—
 El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

El cargo vacante de Juez municipal propietario de Urbel del Castillo, partido judicial de Villadiego, ha sido solicitado por D. Dionisio Lastra Arce y D. Juan Pérez Co-

rral; el de Juez municipal propietario de Los Valcárceres, partido judicial de Villadiego, ha sido solicitado por D. Antonino Iglesias Mediavilla.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.^a del artículo 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Burgos 11 de julio de 1921.—
 El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

Lista definitiva de Jurados para el año de 1922, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

(Continuación.)

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

Cabezas de familia.

- 1 D. Toribio García Izquierdo, Agés.
- 2 D. Manuel García Martín, id.
- 3 D. Andrés García Sancho, id.
- 4 D. Damián Izquierdo Gómez, idem.
- 5 D. Casto Fuente Arroyo, Albillos.
- 6 D. Teodoro González Redondo, id.
- 7 D. Francisco Barrio Espiga, Arcos.
- 8 D. Damián Gómez Ballesteros, idem.
- 9 D. Daniel González García, idem.
- 10 D. Vidal Nieto de Diego, Arlanzón.
- 11 D. Emiliano Ortega Ausin, id.
- 12 D. Guillermo Alonso Velasco, Arroyal.
- 13 D. Marcelino Alonso Peña, id.
- 14 D. Apolinar Pardo Bernal, id.
- 15 D. Francisco Alvarez Espinosa, Atapuerca.
- 16 D. Cesáreo Colina Pérez, id.
- 17 D. Eugenio Cerda García, id.
- 18 D. Francisco Cerda Reoyo, id.
- 19 D. Lesmes García Goyo, id.
- 20 D. Pedro García y García, id.
- 21 D. Deogracias Burgos Sáiz, Ausines (Los).
- 22 D. Francisco Heras García, id.
- 23 D. José Reoyo Rojas, id.
- 24 D. Teodoro Gutiérrez Calzada, Avellanosa del Páramo.
- 25 D. Ignacio Alvarez Pérez, Barrios de Colina.
- 26 D. Mariano Garrido Castro, id.
- 27 D. Esteban Jorge Chave, id.
- 28 D. Segundo Albillos Albillos, Buniel.
- 29 D. Eugenio Albillos Val, id.
- 30 D. Anastasio Alonso Melgasa, idem.
- 31 D. José Escudero Melgosa, id.
- 32 D. Alejandro Alberola Moral, Burgos.
- 33 D. Francisco Alonso González, id.
- 34 D. Rafael Alvarez Sobrino, id.
- 35 D. Pedro Andrés García, id.
- 36 D. Atanasio Arauzo Picón, id.
- 37 D. Régulo Arreba Vélez, id.

- 38 D. Valentín Azofra Barriuso, idem.
- 39 D. Federico Barrio Pardo, id.
- 40 D. Santiago Bermejo Muñoz, id.
- 41 D. Zacarias Burgos López, id.
- 42 D. Emeterio Calleja Bernal, idem.
- 43 D. Alejandro Castañeda Cieza, id.
- 44 D. Gregorio Cerezo Murillo, idem.
- 45 D. Luis Delgado Fuente, id.
- 46 D. Nicomedes Domingo Terrazas, id.
- 47 D. Luis Estalayo Ausin, id.
- 48 D. Modesto Franco Martínez, idem.
- 49 D. Constantino Fuente Peña, idem.
- 50 D. Santiago Gallo García, id.
- 51 D. Indalecio García Palacios, idem.
- 52 D. Patricio García Franco, id.
- 53 D. Agustín García Carcedo, idem.
- 54 D. Ruperto Gimenez Rodríguez, id.
- 55 D. Felipe González Díez, id.
- 56 D. Cristóbal González Ruiz, idem.
- 57 D. Cayo González Sedano, id.
- 58 D. Eulogio Gutiérrez Labrador, id.
- 59 D. Eusebio Heras Pérez, id.
- 60 D. Cesáreo Hernando Fernández, id.
- 61 D. Valeriano Ibáñez del Cura, idem.
- 62 D. Pedro Labarga Arnáiz, id.
- 63 D. Antonio Linares F. de Pinar, id.
- 64 D. Julián López y López, id.
- 65 D. Domingo Lucio del Olmo, idem.
- 66 D. Ezequiel Marijuán Santillán, id.
- 67 D. Teodoro Martínez Sáez, id.
- 68 D. Julio Martínez López, id.
- 69 D. Guillermo Martínez Sáez, idem.
- 70 D. Salvador Martínez Vitoriano, id.
- 71 D. Claudio Maté Soto, id.
- 72 D. Lázaro Miguel Vélez, id.
- 73 D. Pascual Moliner Escudero, id.
- 74 D. Felipe Nebreda Parga, id.
- 75 D. Mariano Ontoria Alegre, idem.
- 76 D. Julián Ortega Rodríguez, idem.
- 77 D. Pedro Parga Gutiérrez, id.
- 78 D. Julián Pérez Casado, id.
- 79 D. Epigimio Pérez Alonso, id.
- 80 D. Máximo Prieto Almendres, idem.
- 81 D. Eulogio Rengel Clarés, id.
- 82 D. Benito Rodrigo Rodríguez, idem.
- 83 D. León Ronda Paraiso, id.
- 84 D. Robustiano Sáez Pérez, id.
- 85 D. Leandro Sáiz Salas, id.
- 86 D. Isidoro Salinas Hernando, idem.
- 87 D. Martín Santamaría Liaño, idem.
- 88 D. Manuel San Martín Esteban, id.

- 89 D. Julio Taboada Cuesta, id.
- 90 D. José Trascasa Vivar, id.
- 91 D. Ramiro Varona García, id.
- 92 D. Isidoro Villaluenga Giménez, id.
- 93 D. Francisco Zugazaga y Lloña, id.
- 94 D. Félix Albillos Fernández, Cobia.
- 95 D. Emiliano Delgado Sáiz, id.
- 96 D. Crisanto López Arcos, id.
- 97 D. Aurelio Martínez López, id.
- 98 D. Zacarias Arnáiz Sáiz, Carcedo de Burgos.
- 99 D. Mariano González Pérez, idem.
- 100 D. Anastasio Andrés Pérez, Cardeñajimeno.
- 101 D. Cayo Iglesias Peña, id.
- 102 D. Dionisio Manzanedo Sagredo, Cardeñuela Riopico.
- 103 D. Paulo Sagredo Barrio, id.
- 104 D. Miguel Sagredo García, id.
- 105 D. Teodoro Antón González, Castrillo del Val.
- 106 D. Julián Antón Juez, id.
- 107 D. Pablo Casado Casado, id.
- 108 D. Agapito Casado Sánchez, idem.
- 109 D. Lucas Antón Arceo, Cayuela.
- 110 D. Eleuterio Albillos Martínez, id.
- 111 D. Alfonso Arceo Delgado, id.
- 112 D. Victoriano Mínguez González, id.
- 113 D. Acacio Corredora Maté, Celada del Camino.
- 114 D. Galo Fernández González, idem.
- 115 D. José Marín de la Peña, id.
- 116 D. Matias Peña Serna, Celadas (Las).
- 117 D. Gil Díez Varona, Cubillo del Campo.
- 118 D. Martín González Saldaña, idem.
- 119 D. Higinio Heras del Amo, id.
- 120 D. Inocencio Navarro Gil, id.
- 121 D. José Alegre Palacios, Cueva de Juarros.
- 122 D. Martín Arce Arribas, id.
- 123 D. Juan Cubillo Palacios, id.
- 124 D. Amancio Caballero Collantes, Estépar.
- 125 D. Rogelio Escudero Gutiérrez, id.
- 126 D. Feliciano González Miguel, idem.
- 127 D. Juan Arcos Arcos, Frandovinez.
- 128 D. Rufino Arcos Martínez, id.
- 129 D. Pedro García García, id.
- 130 D. Pablo Caballero Díez, Fresno de Rodilla.
- 131 D. Domingo García López, id.
- 132 D. Eliseo López Ruiz, id.
- 133 D. Pablo Arroyo Arroyo, Gallarde.
- 134 D. Gerardo Franco González, Gamonal.
- 135 D. Salustiano Marín Pérez, idem.
- 136 D. Romualdo Arnáiz Carrera, Gredilla la Polera.
- 137 D. Manuel Díaz Güemes, id.
- 138 D. Lucio Fernández Díez, id.
- 139 D. Nicasio Alonso Rodríguez, Hontomin.

140 D. Tomás Güemes Vallejo, id.
 141 D. Antonio López Díez, Hon-
 toria de la Cantera.
 142 D. Cándido López Reoyo, id.
 143 D. Dionisio Romo Díez, id.
 144 D. Federico Serna Martínez,
 idem.
 145 D. Máximo Carrasco Gonzá-
 lez, Hormaza.
 146 D. Marcelino González Gon-
 zález, id.
 147 D. Alejandro Rodríguez Blan-
 co, Hormazas (Las).
 148 D. Rafael García Nicolás, Hor-
 nillos del Camino.
 149 D. Esteban Mayor Peña, id.
 150 D. Simeón Alonso Gallo, Huér-
 meces.
 151 D. Sandalio Alonso Alonso, id.
 152 D. Manuel Alonso Melgosa, id.
 153 D. Manuel Abad Terradillos,
 idem.
 154 D. Mariano Crespo García, id.
 155 D. Millán Díez Martínez, id.
 156 D. Fermín Benito Ruiz, Hu-
 rones.
 157 D. Vicente Ibeas Ruiz, id.
 158 D. Felipe Alegre Hernando,
 Ibeas de Juarros.
 159 D. Ildelfonso Alonso Ureta, id.
 160 D. Julián Ayuso Hernando,
 idem.
 161 D. Domingo Bárcena García,
 idem.
 162 D. Agustín Casado Casado, id.
 163 D. Valentín Cubillo Vallejo,
 idem.
 164 D. Zoilo Fuentes Hernando,
 idem.
 165 D. Aniceto Fuentes Hernando,
 idem.
 166 D. Fermín García Pérez, id.
 167 D. Mariano Garrido Colina, id.
 168 D. Teófilo Díez Nebreda, Isar.
 169 D. Carlos Gutiérrez López, id.
 170 D. Francisco Alonso Rojo,
 Lodoso.
 171 D. Elías Rojo Mambrilla,
 Mansilla de Burgos.
 172 D. Casimiro Alegre Maestro,
 Mazuelo de Muñó.
 173 D. Miguel Cuesta Delgado, id.
 174 D. Dionisio González Mín-
 guez, Medinilla.
 175 D. Tomás González Ortega,
 Modubar de la Empare-
 dada.
 176 D. Ladislao Conde Gómez,
 Molina de Ubierna (La)
 177 D. Ildelfonso Castillo Arce, id.
 178 D. Eustasio Díez Fernández,
 idem.
 179 D. Raimundo García García,
 idem.
 180 D. Cipriano Campo Cerro,
 Nuez de abajo (La).
 181 D. Isidoro González Varona,
 idem.
 182 D. Pablo Nebreda González,
 idem.
 183 D. Gerardo Nebreda Gonzá-
 lez, id.
 184 D. Vicente Barrio Gallo, Or-
 baneja Riopico.
 185 D. Bernabé Gallo del Val, id.
 186 D. Fidel García Álvarez, id.
 187 D. Domingo Beato Pérez, Pa-
 lacios de Benaver.

188 D. Emilio Esteban Merino,
 idem.
 189 D. Lucio López Pérez, id.
 190 D. Eulogio Alegre de las He-
 rras, Palazuelos de la Sierra.
 191 D. Hipólito García Velasco, id.
 192 D. Fermín Río Pardo, Pedro-
 sa de Río-Urbel.
 193 D. Vicente Acero Velasco,
 Quintanadueñas.
 194 D. Pablo Alonso Alonso, id.
 195 D. Daniel Calleja Vivar, id.
 196 D. Francisco García Pérez, id.
 197 D. Pablo Lozano López, id.
 198 D. David Fernández Rodri-
 guez, Quintanaortuño.
 199 D. Florentino Mata Ubierna,
 idem.
 200 D. José Arnáiz Sáiz, Quin-
 tanapalla.

Capacidades.

1 D. Paulino Cortezón Redon-
 do, Albillos.
 2 D. Eugenio Romero Sáiz, id.
 3 D. José Río Espiga, Arcos.
 4 D. Longinos Sáiz y Sáiz, id.
 5 D. Lorenzo San Martín Mar-
 tinez, id.
 6 D. Teodoro Barriomirón, Gar-
 cía, Arlanzón.
 7 D. Mariano Nieto del Barrio,
 idem.
 8 D. Félix Díez Arcos, Ausi-
 nes (Los).
 9 D. Gregorio Mansilla Gil, id.
 10 D. Esteban Sáiz González, id.
 11 D. Felipe Sáez Reoyo, id.
 12 D. Joaquín Arnáiz García,
 Avellanosa del Páramo.
 13 D. Mariano Val Gutiérrez, Bu-
 niel.
 14 D. Guillermo Aceña Redondo,
 Burgos.
 15 D. Máximo Ansótegui Arnáiz,
 idem.
 16 D. Alberto Aparicio Vázquez,
 idem.
 17 D. José Joaquín Artola Lara,
 idem.
 18 D. Ernesto Calderón Rivas, id.
 19 D. Demetrio Careaga Gomez,
 idem.
 20 D. Manuel Domínguez Martín,
 idem.
 21 D. José García Alía, id.
 22 D. Julián García Velasco, id.
 23 D. José García Guzmán, id.
 24 D. Ireneo Giménez Martínez,
 idem.
 25 D. Mariano Gonzalo González,
 idem.
 26 D. Antonio Gracia González,
 idem.
 27 D. Tomás Gutiérrez del Río,
 idem.
 28 D. Luciano Hierro Martín, id.
 29 D. Buenaventura Izquierdo
 González.
 30 D. Julián Lacalle Gomez, id.
 31 D. Francisco Landía Davali-
 llo, id.
 32 D. Antonio Leiva Rodríguez,
 idem.
 33 D. Matías Martínez Burgos, id.
 34 D. Toribio Martínez Aldea, id.
 35 D. Jesús Mata Villanueva, id.
 36 D. José Aldea Valpuesta, id.

37 D. Gustavo R. Olea Trespá-
 derne, id.
 38 D. Leoncio Ortega Vallejo, id.
 39 D. Saturnino Pérez Salgado,
 idem.
 40 D. Teodoro Puente Sanz, id.
 41 D. Ciriaco Puras Fuente, id.
 42 D. Manuel Rodríguez Perlado,
 idem.
 43 D. Lucas Sáiz Sevilla, id.
 44 D. Valeriano Sainz Valpuesta,
 idem.
 45 D. Justiniano Saldeña Alonso,
 idem.
 46 D. Edmundo Santamaría Bra-
 vo, id.
 47 D. Claudio Santamaría Gon-
 zález, id.
 48 D. Felipe Santos Rodríguez,
 idem.
 49 D. Basilides Santos Rodri-
 guez, id.
 50 D. Toribio Sanz Luengo, id.
 51 D. Lucio Tejada Tobalina, id.
 52 D. Juan Villar Pérez, id.
 53 D. Liborio Gonzalo Rojo, Ca-
 bia.
 54 D. Miguel Martínez Martínez,
 idem.
 55 D. Anastasio Palacios Arnáiz,
 Carcedo de Burgos.
 56 D. Fernando Palacios Sáiz, id.
 57 D. Eusebio Nuño Rodrigo,
 Cardeñadizo.
 58 D. Inocencio Pino Fuente, id.
 59 D. Juan Ruiz de la Peña, Car-
 deñajimeno.
 60 D. Roque Nebreda Pérez, Ce-
 ladas (Las)
 61 D. Salvador Pérez Aparicio,
 idem.
 62 D. Antonio Pérez Miguel, id.
 63 D. Claudio Blanco Fontúrbel,
 Celadilla Sotobrin.
 64 D. José Fuente Moreno, id.
 65 D. Zacarías Mata Laredo, id.
 66 D. Calixto Rojas Gutiérrez, id.
 67 D. Lesmes Caballero Gómez,
 Estépar.
 68 D. Salustiano González Mi-
 guel, id.
 69 D. Fructuoso Romo González,
 idem.
 70 D. Jacinto Arcos Martínez,
 Frandovinez.
 71 D. Santiago Moral Gozalo, id.
 72 D. Román Casado González,
 Gamonal.
 73 D. Mariano Sáiz Pérez, id.
 74 D. Natalio Sáiz Pérez, id.
 75 D. Martín Martínez Pedrosa,
 Hormazas (Las).
 76 D. Santiago Ibeas Ibeas, Hu-
 rones.
 77 D. Román García Puente,
 Isar.
 78 D. Inocencio López López, id.
 79 D. Pedro Marcos del Río, Lo-
 doso.
 80 D. Marcelino Río del Río, id.
 81 D. Tomás Santidrián Nebreda,
 idem.
 82 D. Manuel Nogal Mansilla,
 Mansilla de Burgos.
 83 D. Secundino Santamaría Alon-
 so, Marmellar de abajo.
 84 D. Atanasio Sáiz Rojo, Mar-
 mellar de arriba.

85 D. José Martínez Sáiz, id.
 86 D. Luis Barco Santiago, id.
 87 D. Agustín Delgado Temiño,
 Mazuelo de Muñó.
 88 D. Victoriano Fernández Sa-
 gredo, id.
 89 D. Martín Hurtado Pérez, Pa-
 lacios de Benaver.
 90 D. José Pardo Pardo, Páramo.
 91 D. Ruperto Martínez Pardo,
 idem.
 92 D. Guillermo Díez García,
 Pedrosa de Río-Urbel.
 93 D. José García Carrillo, id.
 94 D. Juan Maté Villanueva, Quin-
 tanaortuño.
 95 D. Ciriaco Villanueva Martí-
 nez, id.
 96 D. Pablo Benito Pérez, Quin-
 tanilla-Somuño.
 97 D. Braulio Díez Valdivielso,
 idem.
 98 D. Alejandro García Tobar,
 Rabé de las Calzadas.
 99 D. Perfecto Barquín Tobar, id.
 100 D. Cirilo López Pineda, Re-
 bolledas (Las)

Burgos 11 de julio de 1921.—
 El Secretario de Gobierno, Rafael
 Dórao.

(Continuará)

OBRAS PÚBLICAS

*Conservación y reparación de carre-
 teras.*

Hasta las trece horas del día 11
 de agosto próximo, se admitirán en
 esta Jefatura de Obras Públicas y
 en las de las provincias de Segovia,
 Soria, Valladolid, Palencia, Santan-
 der, Logroño y Vizcaya y Registro
 de la Sección de Fomento del Go-
 bierno civil de Alava, a horas hábi-
 les de oficina, proposiciones para
 optar a la primera subasta de las
 obras de acopios de piedra macha-
 cada para conservación del firme,
 incluso su empleo en recargos, para
 los kilómetros 262 al 274 de la ca-
 rretera de Burgos a Peñacastillo,
 cuyo presupuesto asciende a pesetas
 82.597'60, siendo el plazo de ejecu-
 ción hasta 31 de marzo de 1924 y la
 fianza provisional de 826 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-
 fatura de Obras Públicas de Burgos,
 situada en la calle de Vitoria, núme-
 ro 26, el día 16 de agosto próximo,
 a las once horas.

El proyecto, pliegos de condicio-
 nes, modelo de proposición y dispo-
 siciones sobre forma y condiciones
 de su presentación, estarán de ma-
 nifesto en la citada Jefatura en los
 días y horas hábiles de oficina.

Burgos 18 de julio de 1921.—El
 Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez
 Bascónes.

Hasta las trece horas del día 11
 de agosto próximo, se admitirán en
 esta Jefatura de Obras públicas y
 en las de las provincias de Segovia,
 Soria, Valladolid, Palencia, Santan-
 der, Logroño y Vizcaya y Registro
 de la Sección de Fomento del Go-
 bierno civil de Alava, a horas há-

biles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 1 al 5 y 10 al 12 de la carretera de Villahoz a Pampliega, cuyo presupuesto asciende a 65.867'40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 659 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, número 26, el día 16 de agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos 18 de julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

las atenciones de este Parque y Depósitos de León y Lugo durante el mes de agosto próximo, hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 5 del citado mes, a la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el Cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ámbos inclusive, de las diez a las trece, en las oficinas de dicho establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel sellado de la clase undécima, o sea de a peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales una cantidad equivalente al 5 por 100 del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante, y muestras de los artículos que se ofrezcan a la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores o sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas y ajustadas a las condiciones del concurso, y para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Artículos que son objeto de concurso.

Para el Parque de La Coruña.

Cebada y paja trillada.

Carbón cok y vegetal.

Leña.

Petróleo o aceite para alumbrado.

Paja larga.

Sal común.

Para el depósito de León.

Cebada y paja trillada.

Carbón cok y vegetal.

Leña.

Petróleo o aceite para alumbrado.

Paja larga.

Sal común.

Para el de Lugo.

Cebada y paja trillada.

Carbón cok y vegetal.

Leña.

Petróleo o aceite para alumbrado.

Paja larga.

Sal común.

Coruña 10 de julio de 1921.—El Director, P. O., José Vinés.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia..., provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus Depósitos de León y Lugo durante el mes actual y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose a entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de... clase, expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Coruña... de... de 1921.

Firma y rúbrica.

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

La Junta de Gobierno, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de agosto próximo, a las once en punto de su mañana, en las oficinas sociales.

Para la asistencia a la Junta general, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 52 y 53 de los Estatutos del Banco.

En los ocho días precedentes al de la celebración de la Junta, los señores accionistas que hayan obtenido papeleta de asistencia, podrán examinar la administración social y situación del Banco.

Burgos 17 de julio de 1921.—El Secretario, Gerardo Moreno.

DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS.

IMPRENTA PROVINCIAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE BURGOS

Primer trimestre de 1921-1922.

Cuenta del primer trimestre del año de 1921-22 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	>
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	655873'01
Cargo.....	655873'01
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	260933'86
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	394939'15

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas.	Operaciones realizadas en este trimestre
1 Propios.....	>	6620'56	6620'56
2 Montes.....	>	"	"
3 Impuestos.....	>	30041'76	30041'76
4 Beneficencia.....	>	"	"
5 Instrucción pública.....	>	3'27	3'27
6 Corrección pública.....	>	"	"
7 Extraordinarios.....	>	1234'52	1234'52
8 Resultas.....	>	353703'37	353703'37
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	>	264269'53	264269'53
10 Reintegros.....	>	"	"
CARGO.....	"	655873'01	655873'01
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	>	57870'82	57870'82
2 Policía de seguridad.....	>	22085'15	22085'15
3 Policía urbana y rural.....	>	54694'71	54694'71
4 Instrucción pública.....	>	4274'22	4274'22
5 Beneficencia.....	>	9600'17	9600'17
6 Obras públicas.....	>	10493'09	10493'09
7 Corrección pública.....	>	"	"
8 Montes.....	>	"	"
9 Cargas.....	>	95043'22	95043'22
10 Obras de nueva construcción.....	>	4919'20	4919'20
11 Imprevistos.....	>	1953'28	1953'28
12 Resultas.....	>	"	"
DATA.....	"	260933'86	260933'86

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos a 30 de junio de 1921.—El Depositario, Juan Antonio Cortés.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Burgos a 30 de junio de 1921.—El Contador, Angel G. Arceo.—V.º B.º—El Alcalde, D. Oyuelos.

Comandancia de Ingenieros de Burgos

Publicado en la Gaceta de Madrid, número 196 del mes actual, el anuncio de la subasta para la contratación de las obras que comprenden de el presupuesto de «Ampliación y reforma del antiguo cuartel de Infantería de esta plaza» y publicado también en este BOLETIN, núm. 114, de fecha 18, se hace presente que

dicha subasta se verificará el día 26 del mismo.

Burgos 18 de julio de 1921.—El Coronel Ingeniero Comandante, Manuel Ruiz Monlleó.

Parque de Intendencia de La Coruña.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se relacionan, necesarios para